

MINISTERIO DEL INTERIOR

Montevideo, **01 ABR 2015**

VISTO: la solicitud de 30 días de prórroga realizada por la Oficina de Unidad de PPL Nro 1, a los fines de cumplir con los requerimientos fijados por la Unidad de Información y Análisis Financiero del Banco Central del Uruguay y definición de las negociaciones con respecto a las Clausulas 55 y 56 del Contrato pertinente.-----

CONSIDERANDO: que se considera conveniente acceder a lo solicitado por razones de buena administración.-----

ATENTO : a lo expuesto y a lo establecido en el art. 1.6.10 del Pliego de Condiciones Particulares del procedimiento licitatorio mencionado en el VISTO.-----

-----**EL MINISTRO DEL INTERIOR:**-----

-----**RESUELVE:**-----

1º HALUGAR a la solicitud de prórroga de 30 días adicionales solicitados a los fines mencionados en el VISTO de la presente, a contar desde la fecha de vencimiento de la última prórroga otorgada.-----

2º PASE a la Unidad de PPL Nro. 1 para su conocimiento y notificación correspondiente.-----


EDUARDO BONOMI
Ministro del Interior